**ACTA NÚMERO: 04/2019.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios número TES/548/2018, TES/608/2018 y TES/015/2019, de fecha doce de noviembre, doce de diciembre del año dos mil dieciocho y ocho de enero del presente año, todos signados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 072/C/2018, de catorce del presente mes y año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/036/2019, de fecha veintitrés de enero del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/032/2019, de fecha veintidós de enero del año dos mil dieciocho, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 071/C/2019, de once del mes y año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
|

|  |
| --- |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** |

 | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
|  |  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/04/2019. Oficios número TES/548/2018, TES/608/2018 y TES/015/2019, de fecha doce de noviembre, doce de diciembre del año dos mil dieciocho y ocho de enero del presente año, todos signados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 072/C/2018, de catorce del presente mes y año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. - - - -**

*Dada cuenta con los oficios número TES/548/2018, TES/608/2018 y TES/015/2019, de fecha doce de noviembre, doce de diciembre del año dos mil dieciocho y ocho de enero del presente año, todos signados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales, remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil dieciocho, así como con el oficio número 072/C/2018, de catorce del presente mes y año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí, en términos de los artículos 100, 101, 101 Bis, fracción III, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura del Estado toma conocimiento y aprueba**el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Comuníquese esta determinación mediante oficio al Tesorero y Contralor para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*  ***- -***

**ACUERDO III/04/2019. Oficio número Tes/036/2019, de fecha veintitrés de enero del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número tes/036/2019, de fecha veintitrés de enero del año en curso:*

*Por cuanto hace al punto número 1,* *con fundamento en lo que establecen los artículos 271 fracción VI y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, 72 fracción III, 77, fracciones I y IV, 101 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII y 83 fracciones I y III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado,* una vez expuestos *los temas de este punto por el tesorero del poder judicial, los integrantes de este Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, acuerdan autorizar todas y cada una de las ampliaciones presupuestales aquí expuestas, así como también, se autoriza llevar acabo las reducciones presupuestales señaladas en el oficio de cuenta. Por otra parte, se autoriza llevar acabo las amortizaciones, que con motivo del crédito puente otorgado por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, resulten necesarias hasta agotar el monto del saldo pendiente de pago. De conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con el original del oficio y anexos, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales que correspondan, y al Tesorero de Poder Judicial, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita.*

*Ahora bien, con relación a los puntos 2 y 3 del oficio de cuenta,* *con fundamento en lo que establecen los artículos 271 fracción VI y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, 72 fracción III, 77, fracciones I y IV, 101 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII y 83 fracciones I y III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene por presente al Tesorero del Poder Judicial solicitando autorización para realizar tantos traspasos presupuestarios sean necesarios que modifiquen el ejercicio del gasto del presupuesto de egresos al mes de diciembre, a nivel de programa, actividad, clasificador por objeto de gasto, componente y fuente de financiamiento, según se detalla en treinta y dos anexos, comunicando también el informe de cifras de cierre de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal dos mil dieciocho para su autorización, como se detalla en ocho anexos; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina autorizar al Tesorero del Poder Judicial para realizar tantos y cuantos traspasos presupuestarios sean necesarios que modifiquen el ejercicio del gasto al mes de diciembre de dos mil dieciocho a nivel programa, actividad, clasificador por objeto de gasto, componente y fuente de financiamiento, como se detalla en treinta y dos anexos. Por cuanto hace al informe de cifras de cierre de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal dos mil* ***dieciocho*** *que presenta el Tesorero del Poder Judicial, contenido en ocho anexos, este consejo autoriza las mismas. De conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con el original del oficio y anexos, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales que correspondan, y al Tesorero del Poder Judicial, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/04/2019. Oficio número TES/032/2019, de fecha veintidós de enero del año dos mil dieciocho, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 071/C/2019, de once del mes y año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/032/2019, de fecha veintidós de enero del año dos mil dieciocho, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 071/C/2019, de once del mes y año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial de catorce de enero Estado*, *este Consejo determina hacer suyas las opiniones que el Contralor vierte como resultado de la revisión a la información financiera y presupuestal proporcionada por la Tesorería, en relación con la integración de la cuenta pública correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre de dos mil dieciocho. Asimismo, en cumplimiento con lo que se establece en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se determina remitir los oficios de cuenta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales correspondientes, debiendo comunicar lo anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - -

Siendo las doce horas del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |